

CIRCULAR

REINICIO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS INCORPORANDO PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las movilizaciones feministas suscitadas, tanto a nivel nacional como en nuestra Universidad, visibilizaron diversas situaciones de violencia y discriminación que viven las mujeres en las instituciones de nuestro país. Lamentablemente, la mayoría de estas situaciones se han producido y se producen por un comportamiento originado en una cultura patriarcal en que las mujeres y otras diversidades no han tenido un trato igualitario.

La perspectiva de género considera las diferencias entre mujeres y hombres, tanto en los roles que cada uno desempeña como en las necesidades que le son propias, impidiendo que se perpetúen las discriminaciones de cualquier naturaleza.

Las recomendaciones de este documento pretenden fomentar buenas prácticas docentes desde la perspectiva de género en los diferentes espacios formativos de nuestra institución, esperando que su aplicación sea parte de una cultura del nuevo trato entre académicos(as) y estudiantes.

1. Utilizar un lenguaje verbal y escrito no sexista.

El término “sexismo” se utiliza en las ciencias sociales para designar aquellas actitudes que introducen la desigualdad y la jerarquización en el trato que reciben los individuos sobre la base de la diferenciación de sexo y que afecta mayoritariamente a las mujeres (Aragón B, 2015:6).

Algunas expresiones sexistas: “Las niñitas de la clase”, “sea hombrecito para sus cosas”, “la ingeniería es para hombres”.

El lenguaje crea realidades, lo que se exprese, se diga, se escriba o se gesticule transmite un mensaje que puede perpetuar las desigualdades y las discriminaciones de género. Por lo tanto, es importante tener especial cuidado en las palabras que usamos.

2. Observar críticamente las propias creencias y prejuicios.

Los roles, mitos, supuestos, costumbres y estereotipos de género, se adquieren y construyen en la interacción con otros y otras.

Algunos prejuicios instalados en nuestra cultura: “los hombres no lloran”, “las mujeres utilizan la intuición”, “las mujeres son las que provocan”, “los hombres proveen y las mujeres se encargan de la crianza”, “el matrimonio es entre hombre y mujer”.

Las creencias solo se pueden modificar empatizando con otras realidades y principalmente, no juzgando.

3. Utilizar un lenguaje inclusivo.

Cuando se habla del “hombre” o “el ser humano” como sinónimo de todo lo humano, se expresa una concepción centrada en lo masculino o androcéntrica.

Por ejemplo: Reemplazar “los ancianos” por “las personas ancianas”, Usar “las niñas y los niños” o un concepto genérico como “la infancia”.

Por tanto, se debe hacer referencia a hombres y mujeres cuando se trata de situaciones de las que ambos son parte. Así también, lo que se escriba o verbalice debe demostrar un trato digno y respeto a la diversidad de las personas.

Esta precisión en el uso del lenguaje crea una realidad inclusiva.

4. Incorporación autoras en bibliografía

Las y los académicos deberán revisar la bibliografía de sus cursos para incorporar a autoras mujeres en éstas, así como también en el ejercicio práctico de la cátedra.

5. Valorar las individualidades sin mediar discriminación.

Promover, que tanto hombres como mujeres puedan desempeñar los mismos trabajos. Esto es, focalizarse en los talentos de las personas y no en su identidad de género, raza, religión o etnia. Reconocer las individualidades es promover la igualdad de oportunidades y la equidad de género.

6. Fomentar el buen trato entre los y las estudiantes.

El buen trato se basa en el respeto a la diversidad de opiniones, creencias y visiones de mundo. En un contexto educativo, la conducta observable en la sala de clases, particularmente de los profesores, puede transformarse en un referente positivo o negativo, dependiendo de su actuar. Es importante no perder de vista que las conductas sociales se aprenden, por tanto, el buen trato debe constituir un ejemplo a aprender en la figura del docente.

7. Utilizar representaciones gráficas inclusivas.

Los estereotipos masculinos y femeninos se utilizan para adjetivar a hombres y mujeres en las imágenes. Los medios de comunicación de masas y las imágenes perpetúan roles tradicionales y conflictúan a las mujeres entre la maternidad y su desarrollo profesional. Para evitar estas representaciones tradicionales, es recomendable presentar a mujeres

y hombres en una gran diversidad de roles, incluyendo la responsabilidad compartida en las tareas domésticas.

8. Transversalizar la perspectiva de género en las asignaturas.

Considerar, en la medida de lo posible, la incorporación de la perspectiva de género en los contenidos curriculares que lo permitan.

El siguiente ejemplo muestra las diferentes opciones de abordar el problema de la violencia contra las mujeres desde diferentes disciplinas del conocimiento:

PROBLEMA	LENGUAJE/ LITERATURA	MATEMÁTICA	CIENCIA, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	ESTUDIOS SOCIALES
Violencia contra las mujeres	Noticias relacionadas con la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. Obras literarias que muestran violencia contra las mujeres.	Estadísticas sobre casos de violencia: denuncias, tipos de violencia, etc.	Efectos de la violencia simbólica en la alimentación de las mujeres. Relación entre violencia y VIH. Efectos de la violencia en la salud.	Derechos de las mujeres. Normativa en relación a los derechos de las mujeres

Fuente: Aragón B. (2015)

Finalmente esperamos que esta circular sea bien recibida e incorporada en el quehacer académico de la Universidad y que podamos en conjunto aportar en la construcción de una comunidad más inclusiva. No nos cabe la menor duda que el esfuerzo conjunto de la comunidad para sacar adelante lo propuesto, hará de la Universidad Tecnológica Metropolitana un espacio más seguro para todas y todos y sin discriminación de ningún tipo, que indudablemente contribuirá a construir un mejor país.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- a) Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (2012) “Guía de Buenas Prácticas Docentes”, España.
- b) Amnistía Internacional (2004) Talleres de sensibilización sobre cuestiones de género.
- c) Aragón B. (2015) Guía de trabajo para la Transversalización del Enfoque de Género en el Currículo Educativo: Para acercarnos a la praxis. Proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades de Instituciones Públicas y Privadas para la Prevención de Violencia de Género en Nicaragua y El Salvador” SUBV/COOP/DESA/0006/2015.
- d) González M. y otros (2008) “Mujeres y Hombres: ¿Qué tan diferentes somos?” Manual de Sensibilización en Perspectiva de Género, Instituto Jalisciense de las Mujeres. México.
- e) Guzmán L, (1996)” Cómo usar el lenguaje No discriminatorio en textos varios, Presentaciones e ilustraciones” Edición Técnica: Proyecto ED-646 Desarrollo de un currículo universitario Inclusivo y sensible a las diferencias de género. centro de Investigación en Estudios de la Mujer CIEM-UCR Universidad de Costa Rica.
- f) Iglesias A. y otros (2011) Decálogo de buenas prácticas en educación para la Igualdad. Artículo publicado en revista Galeduso. Monográfico Educación Social e Igualdades. Colexio de Educadoras e Educadores Sociais de Galicia (CEESG).
- g) MINEDUC (2015) Educación para la Igualdad de Género Plan 2015-2018, Chile.
- h) Naciones Unidas (2014) “Manual para la incorporación de la perspectiva de género en la programación común a escala nacional, equipo de Tareas del GNUD sobre la Igualdad de Género.